



**AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA**  
Provincia de Alicante

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2.019.**

En La Romana, a 17 de enero de 2.019, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez y D. Bernabé Aldeguer Cerdá asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 14 de enero de 2.019. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

**ORDEN DEL DÍA:**

**A) PARTE RESOLUTIVA:**

**1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2018.

No se produce ninguna observación y el acta es aprobada por unanimidad de sus asistentes.

**2º.- RECAUDACIÓN MERCADO:**

Se aprueba por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno Local, los ingresos efectuados por la Policía Local en concepto de tasa por mercado, correspondiente al mes de diciembre de 2018, por un importe total de 741,00 €.

**3º.- FACTURAS Y OTROS GASTOS:**

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos, por unanimidad de sus asistentes.

Nº FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
Emit-37	ABEL AVENDAÑO PEREZ	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2018	1,633.50 €
CT2019/CT/1107	ASCENSORES ELEVA S.L.	MANTENIMIENTO ASCENSORES	1,052.70 €
Emit-143	FONTANERIA ASPE, S.L.	1 ENTREGA POR LA REVISIÓN DE LA CALDERA DEL COLEGIO SEGÚN CONTRATO 18/386	314.60 €
2019-001	JUAN MONTORO ALDA	TRABAJOS EN VARIOS EQUIPOS. CONTRATO EX. 752/2018	145.20 €
2019-002	JUAN MONTORO ALDA	TRABAJOS EN VARIOS EQUIPOS. CONTRATO EX. 752/2018	84.70 €
2019-003	JUAN MONTORO ALDA	TRABAJOS VARIOS EQUIPO LOURDES .	48.40 €
2019-005	JUAN MONTORO ALDA	6 BATERÍAS GENÉRICAS DE 12 V- I AH PARA MONTAR EN SAIS	180.05 €
2019-006	JUAN MONTORO ALDA	1 ANTENA Y 1 REPETIDOR WIFI	114.95 €
2019-012	JUAN MONTORO ALDA	5 ANTIVIRUS KASPERSKY INTERNET SECURITY 2019	429.74 €
18P/02	MARIA JESUS BELTRÁ MORENO	APOYO COMPLEMENTARIO A LA GESTION DE PROYECTOS SOCIOEDUCATIVOS, ACTIVIDADES Y TALLERES PATRIMONIO LOCAL, DICIEMBRE/18 Y	1,600.00 €
		<b>TOTAL</b>	<b>5,603.84 €</b>

#### 4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1º.- D. Bryan Orlando Cantos Vidal, Secretario del Club Unión Ciclista de Novelda, solicita, con motivo de la celebración de la segunda etapa de la prueba ciclista de categoría social denominada “ XI TORNEO INTERCLUBS VINALOPÓ”, a celebrar el próximo día 16 de febrero de 2019, autorización de paso de la misma por el término municipal de La Romana. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2º.- D. Ismael Rodriguez Sellés, vecino de Almoradí y domicilio en la calle Los Lirios,

nº 57-1º-B, solicita, autorización para la instalación de un puesto de venta de venta de Juguetes y frutos secos de 3 metros y un castillo hinchable de 5x5 metros para las Fiestas de San Antón.

Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña y sometido el asunto a votación, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO.-** Acceder a lo solicitado, autorizando el montaje del puesto solicitado y del castillo hinchable, durante las Fiestas de San Antón.

**SEGUNDO.-** Al tratarse uno de los puestos de la venta de productos alimenticios, previamente al montaje del puesto, deberá aportar copia del carnet sanitario de manipulador de alimentos, así como informe favorable de las autoridades sanitarias competentes, que debe determinar si el producto a vender, su acondicionamiento y presentación y las instalaciones que se pretenden utilizar se ajustan a lo dispuesto en los reglamentos técnicos sanitarios y demás normativa reguladora aplicable.

**TERCERO.-** En el momento de la instalación del puesto solicitado se practicará la liquidación de la tasa correspondiente.

#### **5º.- CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO DE LA ROMANA PARA 2018:**

Finalizado el plazo de presentación de los documentos que justifican la realización de las actuaciones por las que se solicita subvención por las distintas Entidades y Asociaciones sin ánimo de lucro del municipio de La Romana y examinados cada uno de los mismos, en atención a lo establecido en los artículos 3 y 11 de las bases que han de regir la convocatoria para la concesión de subvenciones a la entidades y asociaciones sin fin de lucro del municipio de La Romana para la anualidad 2.018.

Vista la propuesta de concesión definitiva de subvención formulada por la Comisión de Valoración, de fecha 17 de enero de 2019.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO-** Aprobar la justificación de las subvenciones concedidas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de diciembre de 2018, una vez examinada la documentación justificativa presentada por cada una de ellas y según la propuesta de la Comisión de Valoración de fecha 17 de enero de 2.018, concediendo subvención a cada una de las siguientes Asociaciones por los importes siguientes:

<b>ASOCIACIÓN/ ENTIDAD.</b>	<b>SUBVENCIÓN SOLICITADA</b>	<b>CANTIDAD FIJA</b>	<b>CANTIDAD VARIABLE</b>	<b>TOTAL</b>
ASOCIACIÓN AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE LA ROMANA	9.093,73 €	668,00 €	672,00 €	<b>1.340,00 €</b>
CLUB ATLÉTICO LA ROMANA	4.493,36 €	668,00 €	546,00 €	<b>1.214,00 €</b>

CLUB DE TENNIS LA ROMANA	4.340,86 €	668,00 €	537,60 €	<b>1.205,60 €</b>
ASOCIACION JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LA ROMANA	2.343,00 €	668,00 €	445,20 €	<b>1.113,20 €</b>
ASOCIACIÓN JUBILADOS Y PENSIONISTAS GOMEZ NAVARRO	2.119,90 €	668,00 €	436,80 €	<b>1.104,80 €</b>

#### **6º.- CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES A EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES DE LA ROMANA PARA 2018:**

Finalizado el plazo de presentación de los documentos que justifican la realización de las actuaciones por las que se solicita subvención por las distintas empresas y emprendedores del municipio de La Romana y examinados cada uno de los mismos, en atención a lo establecido en los artículos 3 y 11 de las bases que han de regir la convocatoria para la concesión de subvenciones a empresas y emprendedores del municipio de La Romana para la anualidad 2.018.

Vista la propuesta de concesión definitiva de subvención formulada por la Comisión de Valoración, de fecha 17 de enero de 2019.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

**PRIMERO-** Aprobar la justificación de las subvenciones concedidas por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 7 de diciembre de 2018, una vez examinada la documentación justificativa presentada por cada una de ellas y según la propuesta de la Comisión de Valoración de fecha 17 de enero de 2.018, concediendo subvención a cada una de las siguientes Asociaciones por los importes siguientes:

<b>EMPRESA/ EMPRENDEDOR</b>	<b>SUBVENCIÓN SOLICITADA</b>	<b>CANTIDAD FIJA</b>	<b>CANTIDAD VARIABLE</b>	<b>TOTAL</b>
CAPRICAVAL, S.L.	6.100,00 €	241,00 €	971,40 €	<b>1.000,00 €</b>
JULIA CANTO RICHART	5.095,94 €	241,00 €	648,41 €	<b>965,71 €</b>
MARIA VICTORIA PACHECO RIQUELME	3.777,09 €	241,00 €	543,50 €	<b>860,80 €</b>
JUAN CARLOS NAVARRO PEREZ	2.726,74 €	241,00 €	217,11 €	<b>534,41 €</b>
DANIEL VERDU CASTELLO	2.331,87 €	241,00 €	1.156,94 €	<b>1.000,00 €</b>
JOSE MIGUEL TORREGROSA	1.730,05 €	241,00 €	137,45 €	<b>454,75 €</b>
EUGENIO MARTINEZ GARCIA	1.000,00 €	241,00 €	322,50 €	<b>639,80 €</b>
JOSE MIGUEL RICO GARCIA	828,85 €	241,00 €	308,90 €	<b>626,20 €</b>
TERESA GARCIA RIQUELME	396,88 €	241,00 €	274,42 €	<b>396,88 €</b>
FRANCISCO JOSE ALBERT	122,36 €	241,00 €	9,71 €	<b>122,36 €</b>

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL:**

### **7º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:**

1º.- Remisión por la EPSAR del informe de explotación de la EDAR de La Romana relativo al mes de noviembre de 2018.

2º.- Comunicación del Decreto de Alcaldía del Sr. Diputado de Agua, num. 692, de fecha 4 de diciembre de 2018, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones con destino a la ejecución de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y saneamiento a ejecutar por los Ayuntamientos, una subvención por importe de 16.216,02 €, para la ejecución de la actuación hidráulica "Obras de Instalación de tubería de agua traída depósito en La Romana".

3º.- Comunicación de la Resolución de la Directora Territorial de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de Alicante, por la que se acepta la documentación presentada por el Ayuntamiento de La Romana, en fecha 16 de agosto de 2018, relativa al expediente de subvención EMCORP 2018 y se reconoce la obligación y propuesta de pago de 18.338,90 € como importe definitivo de la subvención final.

4º.- Comunicación de la Resolución del Conseller de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por el que se reconoce la obligación y se propone el pago de la cantidad de 4.600,00 euros, a favor del Ayuntamiento de la Romana, una vez vistos los justificantes presentados por el mismo, dentro de la Convocatoria de subvenciones para el fomento de la Participación Ciudadana, para la modalidad 1.

5º.- Comunicación de la Resolución del Conseller de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por el que se reconoce la obligación y se propone el pago de la cantidad de 5.000,00 euros, a favor del Ayuntamiento de la Romana, una vez vistos los justificantes presentados por el mismo, dentro de la Convocatoria de subvenciones para el fomento de la Participación Ciudadana, para la modalidad 2.

### **C) RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Bernabé Aldeguer da la bienvenida a la Concejala Carmen Pastor Riquelme en la Junta de Gobierno Local, previo nombramiento como Teniente de Alcalde, y agradece a los funcionarios su labor en la preparación de la documentación de las Juntas de Gobierno Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.